

Expediente: 246/24

Carátula: CACERES DODDS JOSEFINA ELIZABETH Y OTROS C/ ESTANCIA Y ESTABLECIMIENTO EL CHURQUI S.A. S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA MULTIFUERO CJM N° 1 - CIVIL

Tipo Actuación: NOTA

Fecha Depósito: 07/04/2025 - 04:31

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20396981980 - POSSE, Juliana-ACTOR/A

20396981980 - POSSE, Agustina-ACTOR/A

20396981980 - POSSE, Jimena-ACTOR/A

20396981980 - POSSE, Federico-ACTOR/A

20396981980 - POSSE, Josefina-ACTOR/A

20396981980 - CACERES DODDS, Josefina Elizabeth-ACTOR/A

90000000000 - ESTANCIA Y ESTABLECIMIENTO EL CHURQUI S.A., -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Oficina de Gestión Asociada Multifuero CJM N° 1 - Civil

ACTUACIONES N°: 246/24



H3080094201

Civil CJM

AUTOS: CACERES DODDS JOSEFINA ELIZABETH Y OTROS c/ ESTANCIA Y ESTABLECIMIENTO EL CHURQUI S.A. s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA. EXPTE N°246/24

NOTA ACTUARIAL: No se libra cédula a domicilio real al demandado Estancia y Establecimiento El Churqui S.A., por no contar con bono de movilidad justicia de paz.-SMJ.- Monteros, 04 de abril de 2025. FDO. PROC.MARIA EMILSE ROBLES. COORDINADORA.

Actuación firmada en fecha 04/04/2025

Certificado digital:
CN=ROBLES María Emilse, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27289198933

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.